



FeSMC  
BSabadell

SECCIÓN SINDICAL BANCO SABADELL

[www.ugt-bancosabadell.com](http://www.ugt-bancosabadell.com)

[UGT@bancsabadell.com](mailto:UGT@bancsabadell.com)

## PLUSES Y TRIENIOS DE TÉCNICOS BANCO CAM Y BMN

Una vez confirmada la decisión del Tribunal Supremo, desestimando el recurso presentado por la empresa a la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional a raíz de la demanda presentada por UGT sobre los pluses 140 y 145 de los compañeros y compañeras provenientes de Banco CAM, **hemos solicitado a la empresa su aplicación inmediata con carácter retroactivo.**

Asimismo os informamos que, en respuesta a nuestra petición, **la empresa nos indica que tiene previsto abonar en la nómina de este mes de Junio, el plus de antigüedad de Técnico a los compañeros y compañeras integrados/as Banco CAM y BMN**, ya que por motivos técnicos no le ha sido posible abonarlo en la nómina de Mayo.

Queremos celebrar con todos los beneficiados y beneficiadas el éxito de estas reclamaciones, que vienen a reparar unos derechos injustamente detraídos, así como que la empresa haya entendido que la única manera de poder exigir obligaciones es a su vez restituyendo derechos.



**[APOYANOS AFILIANDOTE](#)**

*(clica aquí)*

**UGT, tu Sindicato**

**[www.ugt-bancosabadell.com](http://www.ugt-bancosabadell.com)**

Mayo-2017

